

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 545 -2013-MDP/A

Pachacámac. 4 3 010. 2013

FI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

VISTO,

ASESORIA JURIDICA

ERENCIA INICIPAL

El Documento Simple N° 3919-2013 y Anexo "A", presentado por LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ACCION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, Memorando Nº/551-2013-MDP/GDHPS, Informe Nº 614-2013-MDP/GDUR-SGOPEP, Memorándum Nº 1079-2013-MDP/GDUR, Memorándum Nº 433-2013-MDP/OPP, Memorando N° 1103-2013-MDP/GDUR e Informe Nº 330-2013-MDP/OAJ con relación a establecer el Comité de Gestión, para la Ejecución de la obra: "APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL TECHADO DE UN AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ACCION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC".

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el año Ascal 2013, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 109-2012-MDP/C del 28 NOV 2012 y Promulgado dediante Resolución de Alcaldía Nº 553-2012-MDP/A del 04 DIC 2012, se ha considerado el Proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunales" como un apoyo social a obras de emergencia en cuya ejecución participan los vecinos del distrito.

Que, el Art. 117º de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva Nº 002-2009-MDP/OPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 416-2009-MDP/A del 23 SET 2009;

Que, la obra municipal "APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL TECHADO DE UN AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ACCION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC". Es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito.

Que, mediante Memorando Nº 551-2013-MDP/GDHPS la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión: "APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL TECHADO DE UN AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ACCION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC"; asimismo el Informe Nº 614-2013-MDP/GDUR-SGOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, informa haber efectuado una Inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la ejecución de la obra líneas arriba mencionada, mediante Memorando Nº 1079-2013-MDP/GDUR la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural señala que el monto requerido es de S/. 11,099.00 (Once Mil Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorando Nº 433-2013-MDP/OPP del 10 de Diciembre del 2013 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la obra municipal: "APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL TECHADO DE UN AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ACCION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC". a través del Comité de Gestión Nº 60.



ASESORIA

Municipalidad Distrital de Pachacámac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

PARTICULO PRIMERO: ESTABLECER el Comité de Gestión Nº 60, LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", representados por la; residenta: ALEJANDRINA ARIAS MARTINEZ DE MOSQUERA, Secretario: ANTONIO BONET VICENS y Fiscal: GABRIELA NOELIA BENAVIDES CUYA, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacámac ejecutarán la obra municipal: "APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL TECHADO DE UN AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ACCION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC".

AROBAR el monto de S/. 11,099.00 (Once Mil Noventa y Nueve con 00/100 Muevos Soles) para la Ejecución de la obra municipal conjunta: "APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y EL TECHADO DE UN AULA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ACCION CONJUNTA SAN SALVADOR DEL DISTRITO DE PACHACAMAC"; afectándose al proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunales" financiado con recursos de la Euente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO. Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub-Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se supervise la obra y suscriba el Acta de Conformidad conjuntamente con la parte interesada y a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento, el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRIVAL DE PACHACAMAC

BOG MARCO ANTONIO PINTO SALINAS SE CRETARIO GENERAL

ON THE PROPERTY OF THE PROPERT